



DECRETO A. EXENTO N° _____

REF.: Otorga Patente Municipal de Alcoholes.-

COLBUN, 12 OCT 2023

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

La Resolución N°07, de fecha 26 de marzo del 2019, Contraloría General de la República de Chile.

Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Ord. N°234, de fecha 06 de octubre de 2023, Secretario Municipal de Colbún, Comunica Acuerdo N°535, Otorga Patente de Alcohol del rubro "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO", a nombre de MARÍA FRANCISCA SEPÚLVEDA OSSES, RUN N°9.972.059-K.

Solicitud de Patente Municipal, de fecha 12 de enero del 2023.

Informe N°28, de fecha 27 de julio del 2023, Dirección de Obras Municipales.

Ord N°64, de fecha 31 de agosto del 2023, Carabineros Tenencia de Colbún.

Resolución Exenta N°2307420784, de fecha 18 de agosto de 2023, Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule.

Certificado de Antecedentes, folio N°500524650993, de fecha 23 de agosto de 2023.

Declaración jurada, No estar afecto al Art. 4° de la Ley de Alcoholes, de fecha 13 de enero de 2023.

DECRETO:

Artículo 1.- Otórgase Patente Municipal de Alcoholes del rubro de "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO", a nombre de; **MARÍA FRANCISCA SEPÚLVEDA OSSES, RUN N°9.972.059-K**, para funcionar en; **LOTE C, LOS COLIHUES S/N, SECTOR RABONES, COMUNA DE COLBÚN.**

Artículo 2.- A contar de esta fecha la Oficina de Rentas, procederá a girar la respectiva Patente, la cual será pagada en la Tesorería Municipal de Colbún.

TRANSCRIBASE, DESE CUENTA, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/OFV/ccco.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.